

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1877/2014).

Por Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, de fecha 25.1.2014, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.
Emplazamiento: Alcalá de Guadaíra.
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Línea eléctrica:
Origen: Pórtico Subestación «Alcores».
Final: Subestación «Palillos».
T.M. afectados: Alcalá de Guadaíra.
Tipo: Aérea/Subterránea.
Longitud en km: 2,19.
Tensión en servicio: 66 KV.
Conductores: 1.
Apoyos: Torres metálicas.
Referencia: RAT: 111677.
Expte.: 265974.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, ésta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2014, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y como Anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 12 de junio de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

A N E X O

(Expediente 265974, R.A.T.: 111677)

Propietario	Hora
Antonio Alcalá Fernández	9:45
Transporte Sufje, S.L.	10:30
Francisco Fernández-Blanco Hernández y Esperanza Rosell Sánchez	11:15
María Águila García Bono	12:00
Carmelo Justo Luque y Cornelio Aguilar Torralbo	12:45
Francisco Ojeda Arce	13:30